ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 18 de octubre de 2018

EXPEDIENTE: 18002110

OBJETO: Servicio de traducción lingüística para usuarios/as no hispanohablantes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José María Carrascosa Ortega.

Vocales: El Subdirector asistencial, D. José María Álvarez Rueda
La Subdirectora de la Unidad de Comunicación, D.ª María Dolores del Valle López
D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: El Coordinador Técnico del área Económica y de Servicios Generales, D. Juan Alberto Rosas Fernández

ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En sesión celebrada por esta mesa de contratación el 16 de octubre de 2018, se acordó la apertura del Sobre nº 1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos de los siguientes licitadores:

- Ofilingua, S.L.
- Seprotec, Traducción e Interpretación, S.L.
- Dualia Teletraducciones, S.L.

En dicha sesión, la mesa de contratación acordó comunicar al licitador Dualia Teletraducciones, S.L., que realizara subsanaciones en relación a la documentación acreditativa de los requisitos previos señalada en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

El 16 de octubre de 2018 se comunicó a la persona licitadora, y se publicó en el Perfil de Contratante de EPES, la siguiente subsanación que debía realizar en el plazo que finalizaba el 19 de octubre de 2018, con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador en caso de no atenderse en dicho plazo.

SUBSANACIONES A REALIZAR POR LAS ENTIDAD LICITADORA:

DUALIA TELETRADUCCIONES, S.L.

Observación: No ha presentado la declaración relativa a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Subsanación a realizar: Deberá aportar la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo según modelo del ANEXO V del pliego de cláusulas administrativas particulares, con indicación de la relación de las empresa de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Dentro del plazo señalado al efecto, la entidad Dualia Teletraducciones, S.L. ha realizado ante la propia mesa de contratación las subsanaciones que les fueron comunicadas, quedando acreditado por la misma el cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva en este procedimiento de adjudicación de las personas licitadoras:

- Ofilingua, S.L.
- Seprotec, Traducción e Interpretación, S.L.
- Dualia Teletraducciones, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, leída el acta por todos los asistentes, se aprueba por unanimidad la misma, levantándose la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha.

El Secretario | El Presidente